

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 79 Martes 26 de abril de 2011 Pág. 12713

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

11904 RAFAEL LÓPEZ GARCÍA

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 10 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 220/2009, dimanante de autos núm. 501/08, a instancia de Rosa Maria Jimenez Guerrero contra Rafael López García en la que con esta fecha se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada Rafael López García con CIF 40.443.292-T en situación de Insolvencia por importe de 7.335,12 euros de principal, más la cantidad de 1.467 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 31 de marzo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110023454-1